TERCERA. El desarrollo del presente Convenio tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Ámbito de actuación.

Funciones del Servicio de Extinción de Incendios.

Recursos Técnicos

Recursos Humanos

Organización y Procedimientos de actuación

Colaboración de la Autoridad Portuaria

Formación

Contraprestaciones

CUARTA. El Convenio tendrá una duración de 1 año, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

QUINTA. El seguimiento y control del presente Convenio, salvo que se pacte expresamente lo contrario, se realizará por el Presidente de la Autoridad Portuaria o persona en la que delegue y el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla o persona en la que delegue.

SEXTA. Serán causas de resolución de este Convenio:

- \*El incumplimiento de las condiciones anteriores será causa de resolución de la cesión.
  - \* El mutuo acuerdo.
  - \* Extinción del Convenio.

SÉPTIMA. El presente Convenio posee naturaleza administrativa, rigiéndose su interpretación y desarrollo el ordenamiento jurídico administrativo, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contenciosa administrativa, de conformidad con lo establecido en el Art. 8.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OCTAVA. Al presente convenio le será de aplicación el Protocolo General de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Autoridad Portuaria de Melilla.

Lo que por DUPLICADO ejemplar, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Ciudad Autónoma.

Juan José Imbroda Ortiz.

Por la Autoridad Portuaria.

Arturo Esteban Albert.

## CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

## **YPATRIMONIO**

## CONTRATACIÓN

**1094.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la Subasta Pública, Procedimiento Abierto, y Tramitación Ordinaria de "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE R. S.U.) FASE 2ª".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATA-CIÓN Y PATRIMONIO.

- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
  - C) Número de Expediente: 85/08.
  - 2.- Objeto del contrato:
  - A) Tipo de Contrato: OBRA.
- B) Descripción del objeto: "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE R.S.U.) FASE 2ª".
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm.4.481, de fecha 26 de febrero de 2008.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - A) Tramitación: ORDINARIA.
  - B) Procedimiento: ABIERTO.
  - C) Forma: SUBASTA.
  - 4.- Presupuesto base de licitación: 599.989,37.-

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 15 de abril de 2008.
- B) Contratista: FERROVIAL-AGROMAN (CIF A2801920).
  - C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
  - D) Importe de la Adjudicación: 497.029,11.

Melilla, 15 de abril de 2008.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.